



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 22/2022**
- Correspondiente al** : Informe de Relevamiento de Información sobre Ingresos por venta de valores en la Escuela Superior de Formación de Maestros Mariscal Andrés de Santa Cruz – Chayanta Potosí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 24 de noviembre de 2021”.
- Por el periodo** : El relevamiento de información específico se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, a través de la Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, específicamente el Numeral 217 "Relevamiento de Información", vigentes a la fecha del presente relevamiento, y el tipo de evidencia es documental obtenida a través de fuentes internas como resultado de la aplicación de procedimientos descritos en el programa de trabajo, sobre los Ingresos por venta de Valores Fiscales en la ESFM "Mariscal Andrés de Santa Cruz" de Chayanta – Potosí por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 24 de noviembre de 2021, cuyos saldos se exponen en el siguiente cuadro:

GESTIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DE LA GESTIÓN		
		CARGO	DESCARGO	SALDO FINAL
2018	905.455,00	917.750,00	869.110,00	954.095,00
2019	954.095,00	566.750,00	1.039.455,00	481.390,00
2020	481.390,00	379.850,00	210.670,00	650.570,00
2021	650.570,00	1.003.870,00	522.530,00	481.340,00

Fuente: Libro Detallado de Auxiliares reportados por el SINCON

- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual Reformulado – gestión 2022 de la Unidad de Auditoría Interna (Actividades No programadas)
- Objetivo del Relevamiento** : El objetivo del presente relevamiento de información específico, es determinar la existencia de información y documentación, suficiente, competente y pertinente, respecto a los Ingresos por venta de Valores Fiscales que comprenden los Procesos de Recaudación de Recursos verificándose la existencia de registros por entregas de Valores, Baja y Reposición de Valores Fiscales durante el

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACION:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 24 de noviembre de 2021 en la ESFM "Mariscal Andrés de Santa Cruz" Chayanta – Potosí, e identificar riesgos a efectos de realizar una auditoría de cumplimiento.

Objeto del Relevamiento

: El objeto del relevamiento lo constituye toda la documentación e información técnica, administrativa y contable que respalda los Ingresos por venta de Valores Fiscales, en la entrega por parte de la Dirección General de Asuntos Administrativos y descargo por la ESFM "Mariscal Andrés de Santa Cruz" Chayanta – Potosí, entre los cuales se citan los siguientes:

- Informe preliminar UAI INF AIR N° 01/2018 del 05 de octubre de 2018.
- Informe Complementario UAI INF AIR N° 01/2019 del 25 de septiembre de 2019.
- Informes Financieros de la ESFM.
- Comprobantes de Contabilidad SINCON.
- Notas de Salida de Materiales.
- Notas de Cargo de Cuenta.
- Aprobación Descargo de Valores.
- Informes Únicos por Venta de Valores Fiscales y Otras Recaudaciones de la ESFM.
- Inventario de Valores Fiscales existentes en físico en la ESFM.
- El movimiento de bancos de la ESFM, a través del cual se identifican los depósitos realizados por los estudiantes y las transferencias realizadas al Ministerio de Educación en el porcentaje que corresponda.
- Resoluciones Administrativas por la aprobación de baja de Valores Fiscales.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la evaluación.

2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

2.1 Responsables de las operaciones objeto de relevamiento

2.2 Respecto a los valores Fiscales reportados como no existentes por la ESFM

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el acápite 2 de Resultados, respecto al objetivo establecido en el presente Informe de Relevamiento sobre Ingresos por Venta de Valores en la Escuela Superior de Formación de Maestros Mariscal Andrés de Santa Cruz – Chayanta Potosí, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 24 de noviembre de 2021”, se establece que si bien se verificó la existencia de información y documentación correspondiente, la misma ya fue objeto de una auditoría especial, con la determinación de indicios de responsabilidad civil; en consecuencia, no se advierten riesgos y/o áreas críticas en el alcance de nuestra revisión y/o aspectos relevantes para la realización de una auditoría de cumplimiento.

La Paz, 23 de diciembre de 2022

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.